

El Pizarriñ

SOBRE LA ESCUELA TALLER

Cuando los alumnos de la Escuela Taller se sintieron perseguidos, maltratados, no retribuidos y vejados acudían a pedirnos ayuda y consejo y los atendimos y ayudamos.

Y ahora tres meses después nos vemos obligados a salir al paso de un desafortunado escrito que firmado (contradictoriamente) por los alumnos/as intenta sembrar la duda sobre la seriedad y responsabilidad de nuestro boletín y de las personas que accedieron a ayudarles en su defensa contra la opresión.

Desconocemos (por ahora) los motivos por los cuales se firma un escrito donde se acusa a quienes le ayudaron de manipular lo que ellos mismos firmaron, cuando es totalmente falso y fácilmente comprobable.

No sabemos si han sido nuevamente amenazados, presionados o chantajeados. En cualquier caso la acusación es falsa como se puede comprobar y firmar eso supone a nuestro juicio una irresponsabilidad juvenil, pero al fin y al cabo irresponsabilidad por su parte.

Y aunque no todos los alumnos han firmado dicho escrito, a estos pocos que no lo han hecho, le agradecemos su coherencia, su responsabilidad y su "valentía" al no ceder a las presiones y/o "invitaciones" chantajista de monitores y políticos responsables de la E.T..

Para demostrar si hubo manipulación o lo publicado es la más absoluta verdad de las denuncias, se nos ocurren tres fórmulas:

1º - Que los propios alumnos/as publiquen sus denuncias originales y que demuestren dónde fueron manipulados según ellos.

2º - Que sea el Ayuntamiento de IUCA y el Director de la E.T., como cargos públicos denunciados, quienes publiquen dichas denuncias que obran en el registro Municipal.

Desde aquí, invitamos al Sr. López al Sr. Carbonell y a cualquiera de los concejales comunistas, así como a toda la dirección de IUCA en Santiponce (tan partidarios ellos de los juzgados), a que nos denuncien ante los tribunales si son capaces de demostrar si por nuestra parte hubo manipulación del escrito, de las graves acusaciones contra ellos, (sería muy interesante ver que haría el fiscal de la Audiencia Provincial con ambas denuncias, si tuviese conocimiento de las mismas).

3º - Que seamos nosotros mismo quienes demostraremos nuestra responsabilidad y la falsedad del último escrito de los alumnos/as incluyendo en las páginas que siguen las copias de los originales que obran en nuestro archivo.

"EL PIZARRÍN" NO MIENTE, NO MANIPULA, NO FALSEA

Uno de los mensajes más importantes y repetido por nuestras publicaciones es que cuanto se publica en sus páginas pueda ser comprobado por todo aquel que lo desee consultando nuestro archivo.

En esta ocasión nuestra invitación a comprobarlo es más fuerte si cabe, dado que se trata de documentos que incluyen gravísimas denuncias contra la Dirección y los responsables políticos de la Escuela Taller y que han sido presentados en Registros Públicos oficiales.

Los escritos publicados por "EL PIZARRÍN" son fiel reflejo de sus originales a los que sólo les faltaba los datos personales de los alumnos/as firmantes para preservar su identidad tal y como habíamos acordado.

Para facilitar su comprobación publicamos nuevamente ambas denuncias tal cual fueron presentadas en dichos Registros Públicos, manteniendo en esta ocasión tanto el formato como la distribución original del texto presentado, así como relación de los firmantes que apoyaron las denuncias.

Destacamos de dicha relación, el detalle de que todos los datos personales, (nombre completo, D.N.I. y rubrica) han sido incorporados al texto de puño y letra de cada uno de los alumnos/as firmantes del escrito.

Dicho detalle pone de manifiesto entre otras cosas, la total voluntariedad de los firmantes del mismo así como el más absoluto respeto a la libertad de quienes no creyeron conveniente firmarlos por las razones que fuesen, ya que al no figurar sus nombres "a priori" no pudieran sentirse presionados en ningún sentido.

Asimismo, llamamos la atención por el detalle (fundamental) de los sellos que tanto de compulsas como de Registro Público que aparecen sobre los textos y que le otorga a los mismos la categoría de Documento Público.

"EL PIZARRÍN, NO HACE USO INDEBIDO NI DEMAGOGIA"

Con los representantes de los alumnos acordamos que dichos escritos serían publicados en su momento.

Ellos aceptaron a condición de que se esperase a resolver los problemas o a que fuese absolutamente necesario y además que no aparecieran los datos personales de los firmantes.

Así lo hemos hecho Hemos aplicado el más escrupuloso respeto a lo acordado.

No ha existido por tanto uso indebido. Y dado que lo publicado es exactamente lo firmado por los alumnos, no cabe, desde posiciones de seriedad, acusar de Demagogia, a no ser que se haga de "forma gratuita" y sin ningún rigor.

Por último, los alumnos/as piden que "no se utilice su trabajo con fines políticos".

Nuestra pregunta es: ¿Cómo creen ellos que se va a utilizar globalmente la E.T. por parte del Ayuntamiento que la crea y por parte del Estado que la financia y la controla?

¿Cómo creen que se utilizará por estas Instituciones Políticas su mayor o menor rendimiento formativo/laboral?

Los análisis y explicaciones políticas que se harán al final ¿serán o no política?

Creemos que los alumnos no tiene razón en lo que piden y además estamos convencidos que desconocen el verdadero significado de "uso con fines políticos"

Sirva como ejemplo la propia Escuela Taller:

- La E.T. nace por una decisión **política** (Ayuntamiento y Gobierno) y funciona con una estructura administrativa (política).
- Los alumnos/as trabajadoras forman parte de un proyecto **político** de formación laboral para su integración en el mercado de trabajo.
- Sus trabajos son retribuidos por el erario público y son por tanto salarios **políticos**.
- El cobro de salario se ha acelerado por la amenaza de huelga ¿hay algo mas **político**?

Por todo lo anterior, por su carácter de público, la E.T. se encuentra sometida a control político, y por tanto a crítica política en su funcionamiento, financiación, efectividad y consecución de los objetivos previstos personales y generales.

Democracia es participación, es crítica, es libertad

Los alumnos han denunciado al Director y a los responsables políticos de la E.T. y del ayuntamiento y lo han hecho ante el órgano **político** Local el Ayuntamiento como Institución Pública.

Por ello, en esta ocasión se han pedido consejo y ayuda al grupo político Socialista en la oposición Municipal, a un Partido Político el PSOE-A y a un Sindicato como la U.G.T. de Sevilla, (en el conflicto planteado por estas mismas causas en Septiembre de 1.997, se recurrió a pedir ayuda al Sindicato CC.OO.).

La solución que los alumnos pretenden a los gravísimos problemas planteados solamente pueden llegar del máximo órgano político Municipal que es el Pleno y será siempre una solución política.

Como se puede ver todo lo realizado por los alumnos como tales tiene un "**fin político**"

La publicación por "EL PIZARRÍN" de ese **fin político**, además de ser fruto del acuerdo no puede ser mas que otro "**fin político**" en sí mismo.

¿Es por ello descalificable? Nosotros creemos que no.

Y las peticiones, vengan de donde vengan, de no utilizar con fines **políticos** aquello que resulta ser **actos políticos** es un intento de injerencia no legítimo de quien lo exige en el funcionamiento interno de quien lo lleva a cabo, cuando tal práctica es deseable, lícita, legal y básica en una Sociedad democrática

¿Cómo creen que se hace posible en Democracia la alternancia de los poderes públicos?

Otra cosa sería, la mala fe que se pudiese aplicar a esos fines políticos o a los métodos para alcanzarlos, que habrá quien la aplique, pero ese es otro debate. Ese no es nuestro caso. Otros, no podrán decir lo mismo.

En cuanto a la aparición de ese desafortunado escrito pensamos (porque no existe otra explicación) que es fruto de una burda estrategia de alguno o de todos los denunciados en los escritos de Abril (anunciamos que hemos comenzado a investigarlo).

Suponemos que han presionado y quizás algo más a los alumnos, a través de sus propios monitores tratando de conseguir un desmentido de las graves acusaciones de que fueron objeto y como se puede ver no han conseguido.

En el segundo escrito, los jóvenes dicen que las denuncias publicadas están manipuladas (y aquí hemos demostrado que eso no es verdad) **pero en ninguna parte dicen los chavales que no sea verdad las gravísimas acusaciones realizadas que son el verdadero y grave problema planteado en los mismos.**

No es por tanto, lo más importante si hubo o no manipulación en todo este asunto de las denuncias, que no la hubo.

Lo más importante es la existencia y gravedad de las acusaciones vertidas que no han sido negadas por ninguno de los 42 firmantes y que vuelven a ser recogidas en estas páginas, pues no han sido resueltas.

Comité Local
Agrupación Local del PSOE A

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
(SEVILLA)
ENTRADA
Núm. 504
Fecha 06-04-98

pag.1/4

DIPUTACION
DE
SEVILLA

OFICINA PROVINCIAL
de Información
y Atención al Ciudadano

ALUMNOS-TRABAJADORES
E/T SAN ISIDORO III
SANTIPONCE (SEVILLA)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
A/A D. JOSE LOPEZ GONZALEZ

En el presente documento, los alumnos-trabajadores del Organismo Autonomo local Escuela Taller San Isidoro del Campo III **SOLICITAN:** El cese en el ejercicio de su cargo, del director del citado organismo, D. JOSE LUIZ VELAZQUEZ GONZALEZ.

MOTIVOS: Despotismo y abusos de autoridad reiterados en el desarrollo de sus funciones como Director de la Escuela Taller, e incompetencia y falta de profesionalidad demostrados para dicho cargo.

Tambien, por el presente escrito queremos dar fé de los siguientes hechos ocurridos en la Escuela Taller y que ilustran lo anteriormente expuesto:

- El convenio O.A.L. Escuela Taller fechado el 11 de noviembre de 1998 solo hace honor a su nombre en la 1ª pagina del citado documento. El resto, donde se detallan las normas de regimen interno, no es fruto de convenio alguno por parte de la dirección ni con los alumnos trabajadores ni con el profesorado de la Escuela. (Se adjunta documento fotocopiado)
- Estas normas de regimen interno, ya quisieron ser impuestas con anterioridad al convenio en varias ocasiones por la dirección de la Escuela, oponiendonos a firmarlas en todas ellas.
- Los alumnos-trabajadores sentimos una total indefensión en estas normas, ya que en ellas solo se exponen nuestras obligaciones, pero no nuestros derechos. Así mismo tambien se expone el regimen disciplinario de los trabajadores, con los posibles tipos de faltas cometidos por ellos y sus correspondientes sanciones, pero tampoco se habla por ningun sitio, de las posibles infracciones laborales cometidas por la dirección y de sus oportunas sanciones.
- Los alumnos trabajadores no considerando justas estas normas, ni el procedimiento con que se nos queria imponer, dudando incluso de su legalidad, realizamos un escrito, fecha en el mes de Agosto de 1997. (Se adjunta documento fotocopiado)

En este escrito pediamos una representación de alumnos, que pudiera defender nuestros derechos en las reuniones donde se decidian las administraciones de sanciones por las diversas faltas a cometer.

Dicha petición fue totalmente desoída e ignorada por la dirección demostrando un nuevo abuso de autoridad y dejandonos a todos sumidos en un sentimiento de impotencia y desanparo.

- De esta forma continuó la situación hasta rallar el límite de la huelga. Ante estos nuevos acontecimientos la dirección decidio negociar con los alumnos-trabajadores a traves de un convenio. Para ello empezaron unas reuniones, llevadas a cabo entre los dias 14 de octubre y 11 de noviembre de 1998 (este último, dia de la firma del convenio).

- La firma de este convenio por parte de los representantes de los alumnos, y el ambito y circunstancias en el que se desarrollaron fueron totalmente irregulares:

1. Se nos dijo que firmaramos el convenio, pero al mismo tiempo se incluian grapadas a continuación las normas de regimen inter-

no que habíamos rechazado con anterioridad. También se nos dijo que las firmáramos.

2. Estábamos nerviosos, y cometimos el error de confiar en la dirección de la Escuela, dejándonos llevar por el ambiente de celebridad y rapidez en el que transcurrió todo el acto.

3. Se pidió a los monitores que firmaran este convenio, pero ninguno consintió en firmarlo.

4. Esta reunión se llevó a cabo con la participación de:

Todos los alumnos-trabajadores, La Dirección y el profesorado de la Escuela Taller, y también el Presidente de la Escuela Taller, El Sr. D. Jose Lopez Gonzalez, y el Sr. Carbonell.

- Por estos motivos, los alumnos-trabajadores nos sentimos engañados y oprimidos, ya que en la actualidad, estamos en una situación laboral de total indefensión, ya que es la dirección de esta Escuela la única que tiene voz y voto en todos los asuntos relacionados con la misma, incluida por supuesto, la potestad sancionadora de forma subjetiva. Debido a lo cual ya se han dado casos de abusos de autoridad, llegando a producir amonestaciones absurdas por un minuto de retraso en la incorporación al trabajo o discriminación entre alumnos que han cometido las mismas faltas administrandoles distintas sanciones por las mismas faltas (se adjuntan documentos fotocopiados)

- Los alumnos-trabajadores pedimos que no se consideren como parte del convenio las normas de régimen interno que rigen en la actualidad. Al mismo pedimos una redacción de nuevas normas en la que participemos los alumnos-trabajadores a través de una representación.

También nos ratificamos en la petición del cese de su cargo de actual director de la Escuela Taller San Isidoro III D. Jose Luis Velazquez Gonzalez.

En este escrito estamos representados los siguientes alumnos trabajadores de la Escuela Taller San Isidoro III:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
José Luis Medina Román	48820384-D	
José Manuel López Martínez	- 48810755	
Temás Romero Lasa	- 52.226.908	
Iguacio Vaza Alejos	- 53271744	
SUA MARIA ROS FERNANDEZ	- 52.226.636	
ISABEL LAVADO GRACIA	- 28755.866	
M ^a del Mar Barrios López	- 48813503	
José Romero Ortiz	- 52.227.439	
JUAN MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ	- 52.223.841	
Manuel P... ..	- 52.221.000	

ILIGENCIA.
presente copia original.

DIPUTACION
DE
SEVILLA
OFICINA PROVINCIAL
de Información
y Atención al Ciudadano

En este escrito estamos representados los siguientes alumnos
trabajadores de la Escuela Taller San Isidoro III.
(continuación de las firmas de la reproducción de su FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS

JOSÉ MANUEL OJEDA RODRIGUEZ	- 28.807.360 K	<i>[Signature]</i>
PEDRO RODRIGUEZ MALAYER	- 77.804.490 - F	<i>[Signature]</i>
CARMELO MORUNO GALVAN	- 28.794.963 - K	<i>[Signature]</i>
JUAN MANUEL SANDER MARTINEZ	- 77800508 - H	<i>[Signature]</i>
JORGE FERNÁNDEZ BARCELA (Niño)	- 48 811904 Q	<i>[Signature]</i>
FCO. JOSÉ MARÍN CASTRO	77588808 - X	<i>[Signature]</i>
JUAN ANTONIN ESCUDERO	28 772174 W	<i>[Signature]</i>
ÁLVARO VEGA CASTILLO	28801092 - D	<i>[Signature]</i>
INMACULADA VÁZQUEZ RUÍE	52226298 - Z	<i>[Signature]</i>
SILVIA MORUNO GALVÁN	28.806-889	<i>[Signature]</i>
HATTE DELGADO PÉREZ	488.19519 - H	<i>[Signature]</i>
JOSE MIGUEL VALERA MORENO	80055229	<i>[Signature]</i>
JUAN JOSÉ BURGOS DOMINGUEZ	77537611	<i>[Signature]</i>
Antonio López Martínez	10 810 750	<i>[Signature]</i>
FCO JAVIER GONZALEZ TINOCO	52.225.841	<i>[Signature]</i>
Sobes Manuel Reina Santiago	28784060	<i>[Signature]</i>
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX-XX	XXXXXXXXXXXX
Juan Caballer Pagan		<i>[Signature]</i>
FRANCISCO A. PALOMO MARÍN	52.226.755 - B	<i>[Signature]</i>

Santiponce a 27 de MARZO de 1998

ESCRITO SOBRE ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN LA ESCUELA TALLER SAN ISIDORO DEL CAMPO III.

ESCRITO DIRIGIDO A:

**SR. PRESIDENTE ALCALDE DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE .**

**SR. CONSEJERO DELEGADO DEL OAL Y RESPONSABLE
POLÍTICO DE LA ET**

SR. DIRECTOR DE LA ET.:

Este escrito es realizado y firmado por los representantes de los alumnos como Delegado de los mismos siendo elegido democráticamente en asamblea.

Modulo de jardinería Srta. Isabel Lavado Gracia.

Modulo de albañilería Sr. Manuel Guerrero Galán.

Modulo de carpintería metálica Sr. José M. Reina Santiago.

Modulo de carpintería madera Srta. Dolores Hurtado Aguilar.

Como se ha dicho somos los representantes de 48 alumnos, que es la mitad de la ET. representante entre comillas y explicamos esto:

La actitud caciquista del Sr. director de la escuela taller demuestra que despóticamente hace y deshace cuanto le viene en gana.

Desde enero del 97 que fue inaugurada la ET. no se reúne con los delegados y ni con los monitores.

No nos reunimos para la planificación del trabajo y seguimiento de los mismos.

No nos reunimos para estudiar el proyecto ver y saber como estamos en tiempo - trabajo.

No nos reunimos para estudiar y solucionar los problemas de algún que otro compañero que ha surgido en el año y meses que llevamos funcionando cuando esto sucede este señor lo soluciona con su visión particular no sabemos si la solución que le da al problema pasa por haber tenido un mal día por no serle simpático o por qué le cae feo y en función de esto toma una determinación y sanciona el problema sin contar con los delegados y los monitores.

No nos reunimos para saber como van los distintos módulos en cuestión de materiales de trabajo de desgaste y de seguridad.

No nos reunimos para mantener conversaciones con nuestros propios monitores para saber cual es su punto de vista sobre los trabajos realizados en la escuela taller, ya que el que ordena y manda es el señor director. Habiendo mencionado ante a los monitores es de comentar que ellos no han firmado la normativa de régimen interno con lo cual no le dan autenticidad al documento, que dicho sea de paso no se reconoce nuestros derechos sólo nuestras obligaciones.

Cuando hacemos alegaciones a la dirección no se nos contesta es penoso ver a la situación de miedo y de sordidez que estamos viviendo, para este señor es algo cotidiano ya que sanciona por un minuto de retraso.

Todo este cúmulo de acontecimiento está mermando la capacidad de interés y de enseñanza ya que el miedo nos distrae porque no sabemos cuando vamos hacer sancionados y porque razón.

Y Atención al Usuario

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente copia es fiel reproducción de su original.

- 6 ABR. 1998

Sevilla.

FRANCISCO MARTÍN ENCISO

Desde que empezó la escuela al menos cuatro compañeros han abandonado dicho centro, no sin ante haber dejado un manifiesto escrito dando motivos de dicha actuación, pues cuando los delegados pedimos dicha documentación se nos deniega verla.

Recordamos que somos alumnos - trabajadores de un programa de enseñanza subvencionada con el dinero de todos los trabajadores. Esto, cosa que no siempre se lleva a la práctica, ya que en este centro existe trabajo a destajo; trabajo forzado con carretilla de manos cuando tenemos medios mecánicos como dumper para dichos trabajos o como cuando estamos siendo vigilado por el señor director dentro de su propio coche, no sé que actitud será esta ni que motiva estos medios indigno de darle calificativo.

El alumno que tiene carnet de conducir a lo único que se dedica es a llevar el dumper.

A los políticos responsables de nuestro pueblo de la escuela taller y de nuestra enseñanza para asumir el día laboral el día que la escuela termine le hacemos llegar nuestra más enérgica protesta, ya que el umbral de miedo nos desvía de para poder asimilar toda la enseñanza que deberíamos.

A los señores políticos del ayuntamiento de Santiponce creemos que son sabedores de que el señor director el 90% del tiempo lo dedica a gestiones fuera del centro, con lo cual nunca está disponible para cualquier problema que surja.

Es por lo que los delegados.

Manuel Guerrero Galán

Isabel Lavado Gracia

Dolores Hurtado Aguilar

José M. Reina Santiago

Pedimos la solución al problema que está ramificada por toda la escuela.

Para que este escrito no quede en las dependencias de la escuela taller como reconoce el propio señor director que mande al ayuntamiento los documentos que el crea necesario haremos llegar este escrito al señor alcalde para que tome las medidas oportunas, ya que somos 48 alumnos - trabajadores los que estamos sufriendo la actitud de un señor que más que preocuparse por el nivel de la enseñanza nuestra esta más preocupado por las persecuciones segimientos trabajo a destajo y amonestaciones y sanciones etc,...

FIRMADO:

MANUEL GUERRERO GALAN:

ISABEL LAVADO GRACIA:

DOLORES HURTADO AGUILAR:

JOSE M. REINA SANTIAGO:

[Handwritten signatures of Manuel Guerrero Galán, Isabel Lavado Gracia, Dolores Hurtado Aguilar, and José M. Reina Santiago]

DIPTACIA DE SEVILLA
OFICINA PROVINCIAL de Información Municipal y Gestión de Recursos Humanos
Sevilla, 1 de Abril de 1998
Diligencia. Original. Presente copia. El Funcionario de la Oficina de la Diputación Provincial de Sevilla, para hacer constar que la presente copia es fiel reproducción de su original.